AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.306	CONTRATO No.	723-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 septiembre AL 30 de septiembre del 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se tuvo un total de 56 PER asignados de estos 4 en estado ausente y 1 con limitante temporal. De la población asignada 6 son de enfoque diferencial adulto mayor y 9 son de enfoque diferencial étnico. Durante este periodo no se trabajó en la construcción de hoja de ruta, sin embargo, si se cargaron 49 formatos de grupo familiar en el SIRR instrumentos de las personas en proceso de reincorporación, siguiendo los lineamientos del nivel central. Tan solo 1 PER no quiso realizar este proceso. Se recibió de traslado a 3 per, una de ellas con enfoque étnico. Se realizaron 4 actividades psicosociales colectivas, el 2 de septiembre se realizo la actividad de socialización del programa sacúdete del ICBF, el día 19 de septiembre se realizó la socialización de la oferta formación técnica titulada en el marco del convenio 1650 de PNUD. se tiene pendiente la entrega de una PPI de una PER focalizada, con ella se trabajo en definir la línea del proyecto, siendo esta la de comercialización de huevos y comida para mascotas, se le dio las indicaciones a la PER de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3207. Se recibió un PER este mes un PER de traslado que no tiene PPI, se le socializo la resolución 3207 y se le explicaron los requisitos en temas pecuarios, que es la línea en la que el quiere su beneficio económico.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual se contó con un 1 per en reincorporación temprana, quien realizo cambio de proceso, el PER ya tiene su PPI formulado. Se le realizo atención en familia y se le oriento frente al tema de beneficios sociales y económicos de la reincorporación con la resolución 4309.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó concertación con los 51 PER activos actividad presencial, de estas se realizaron 3 actividades colectivas, el día 2 de septiembre de 2022 socialización de la estrategia sacúdete del ICBF con la participación de 4 PER, la tercera fue el día 19 de septiembre, donde se concertó con los PER su participación en la socialización de la Convocatoria último trimestre matrículas individuales FPT - Convenio 1650 PNUD/ARN, se contó con la participación de 5 PER. El de 21 de septiembre se concertó la participación de una 1 PER en el seguimiento a la formación técnica del Técnico Laboral del SENA en belleza integral, que en el año 2021 inicio. Se concertó con 12 PER la realización del seguimiento a sus unidades productivas. Se realizo acompañamiento a 2 PER que realizaron traslado de IPS al municipio de Villavicencio con la EPS CAPITAL SALUD, se realizó gestión de cita Psiquiátrica a 1 PER, se acompaño proceso de fortalecimiento a 2 PER con las Escuela Galán. Se acompaño proceso de fortalecimiento a unidades de negocio de 4 PER en el marco del programa CREAME.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante este periodo contractual se realizo el acompañamiento a los PER que se encuentra vinculados al fortalecimiento a sus unidades productivas con el programa CREAME, esto con el fin de evitar su deserción de este. Se trabajo con 2 PER en la definición de su idea de negocio para acceder el beneficio de 8 millones de inserción económica, estas si inclinan en la línea de comercio y pecuaria. Se logra la inscripción de 8 PER en la formación titulada con FUNDETEC en el marco del Convenio 1650 PNUD/ARN, 3 en el técnico laboral de peluquería y estilista y 5 en el técnico laboral de operario de maquinaria pesada. En el programa SACUDETE del ICBF dirigido a jóvenes hasta los 28 años se logra la inscripción de 1 PER. Se realiza seguimiento a 6 PER que se encuentran realizado su formación académica en las distintas instituciones de Villavicencio, esto con el fin de evitar la deserción .
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la participación y permanencia de los per en el programa de EUONIA, se logró la vinculación de 5 NNA hijos de 3 PER, se verifica la asistencia con la facilitadora que realiza el acompañamiento, el 19 de septiembre fueron convocados los padres para generar acuerdos respecto a la realización de las actividades. En el proyecto liderado por la ARN, el modelo educativo tejiendo saber que se promovió dentro de la población desescolarizada se tienen vinculados 4 PER. En la estrategia de genero se cuenta con la participación de 3 PER. Se logra la inscripción de 8 PER en la formación titulada con FUNDETEC en el marco del Convenio 1650 PNUD/ARN.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo contractual no se apoyaron actividades comunitarias .
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante este periodo contractual se realizaron 12 visitas domiciliarias para realización de seguimiento a las unidades productivas. Se brinda durante la visita a las unidades verificación del funcionamiento, se realizan recomendación en temas de mercadeo, contable y de formalización ante cámara de comercio. 2 de las unidades esta recibiendo fortalecimiento por parte de Escuela Galán y 1 por el programa CREAME de Ecopetrol.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo el cargue en el SIRR de 49 grupos familiares de los PER, información obtenida duran la caracterización de realizada y consignada en los formatos de consentimiento informado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.306	CONTRATO No.	723-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 septiembre AL 30 de septiembre del 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación , no se conto con lineamientos.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante este periodo contractual todas las asistencias se realizaron con biométrico, evitando el uso de planillas físicas en total 92 asistencias, durante el mes de septiembre se manejaron los códigos COM 5 para socialización de cartilla de seguridad, Psico 5 para la socialización de la guía la resolución 4309, código FAM a PER priorizadas con atención en familia y el código EDU PNUD, para quienes participaron de la socialización de la oferta de formación técnica. Se diligenciaron 12 formatos de seguimiento a unidad productiva irf 35 y se cargaron en el SIRR. Se realizo 1 traslado de 1 PER que se encuentra estudiando en Cuba, no se reportaron cambios de ubicación y de números de contacto. El 1 de septiembre se envió ficha de reincorporación, el 12 de septiembre se envió reporte de entrega de cartillas a orientadora, el día 29 de septiembre se reporta cargue de seguimientos a unidades productivas en el SIRR a orientadores de productividad
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de septiembre de 2022 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1 de septiembre se participo en socializacion de alistamiento y aplicación de los instrumentos de caracterización familiar. Los días 8 y 9 de septiembre se participo en el taller de salud mental 12 de septiembre se participó en reunión con asesoría a programa de FPT de PNUD 14 de septiembre se participo en Taller de transferencia caja herramientas equipo ARN- PNUD para el convenio por formación para el trabajo con Institutos privados. 15 y 16 de septiembre se participo en taller presencial de FA. 23 de septiembre se participo en taller de sostenibilidad economica
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren

FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-09-2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co